Pasto, 13 de octubre de 2026.

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI012-2026

"SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE DESINFECCIÓN INTEGRAL DE AGUA PARA ACUEDUCTOS RURALES IDENTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

RESPUESTA A LA OBSERVACION EXTEMPÓRANEA DE ORDEN TÉCNICO FORMULADA FRENTE AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI012-2026.

La Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable – PDA Nariño-, en ejercicio de sus competencias legales y reglamentarias, procede a dar respuesta a la observación de orden técnico presentada frente al informe preliminar de evaluación de ofertas de selección abreviada por subasta inversa No. SASI012-2026.

1- STAR QUIMICOS Y ACCESORIOS SAS.

Inicialmente se aclara que, la observación fue recibida fuera del término establecido en el cronograma del proceso, sin embargo, la entidad en aras de garantizar los principios del ejercicio de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la constitución política, así como el de selección objetiva previstos en la ley 80 de 1993, resolverá dicha observación pese a que como se mencionó en líneas anteriores son extemporáneas.

El proponente, allegó mediante aplicativo de mensaje de la plataforma transaccional SECOP 2, con fecha 8 de octubre de 2026, orientado a subsanar su oferta, manifestando lo siguiente: " *Cordial saludo, con la presente, informamos desde la semana pasada hemos estado pendiente de la página de secop para subsanar el proceso y no se ha evidenciado la apertura de la oferta, hoy nos sale rechazada, envió documentación de la oferta para su verificación, la cual lleva desde antes del 29 de septiembre lista para su envió. Quedamos atentos al paso a seguir. Muchas gracias, ANEXO DOCUMENTACION REQUERIDA. (…)"*

RESPUESTA:

Al respecto, la entidad se permite manifestar que, de conformidad con la Adenda No 6 de fecha 5 de octubre de 2026 el cronograma del proceso de selección estableció como termino para Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación, y presentación de documentos de subsanación, hasta el día 30 de septiembre de 2026 hora 18:00.

Aunado a lo anterior, el oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es respondiendo a todos los puntos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y sus respectivas adendas, adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones habilitantes, así mismo debe cumplir con las fechas establecidas por la entidad para la presentación de la oferta, como también con los términos establecidos por ella para la posibilidad de saneamiento.

En este punto es importante aclarar que, el termino indicado por la entidad para que allegue los documentos subsanables es preclusivo y perentorio, en igual de condiciones para todos los proponentes, en estricta aplicación de los principios de transparencia, igualdad, moralidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, una vez vencidos los términos establecidos por el cronograma, la entidad pierde la competencia para

recibir propuestas adicionales o documentos extemporáneos.

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que la extemporaneidad de sus documentos el informe de evaluación técnico se mantiene, teniendo en cuenta que el proponente STAR QUIMICOS Y ACCESORIOS SAS, no suministró la documentación solicitada por la entidad dentro del plazo señalado, razón por la cual, incurre en una causal de rechazo establecida en el numeral 6.2 del pliego de condiciones definitivo que establece: “16. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante

Sin ser otro el particular, me suscribo de usted.

Cordialmente:

JOHN PAULO CORAL OVIEDO
Subsecretario de Economía Regional y Agua Potable
Gestor PDA Nariño

Proyectó aspectos técnicos: Karen Coronel A. Karen Valentina Coronel Arcos Profesional de Apoyo componente Aseguramiento PDA Nariño Proyectó aspectos jurídicos: Alejandra Arteaga Diana Alejandra Arteaga Saldaña. Abogada Contratista PDA Nariño	Revisó aspectos técnicos: Edwin Alexander Rivera Rojas Apoyo a la coordinación componente Aseguramiento PDA Nariño Revisó aspectos jurídicos: Ingrid Rodriguez N **Ingrid Lorena Rodríguez Narváez** **PU SERAP**